

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

MINUTA DE PROTOCOLO DE FIRMA DE CONTRATO NÚMERO AD-AR-001-SITRAMYTEM-2024, REFERENTE A LA "RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y BODEGA DE ESTE ORGANISMO"

En Naucalpan de Juárez, Estado de México siendo, las 12:00 horas del 26 de febrero de 2024, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829 segundo piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100 Naucalpan de Juárez Estado de México los C.C. Lic. Eunice Monserrat Dávila del Razo, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, el L.C. Humberto Márquez Torre, servidor público habilitado para llevar a cabo el presente Acto, ambos adscritos al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, así como, el C. Eduardo Topete Cuadriello representante de la Secretaría de la Contraloría, y el C. César Guillermo Gallart Arce, Representante Legal de Corporativo LUCDA S.A. de C.V.; a efecto de llevar a cabo la Minuta de Firma del Contrato número **AD-AR-001-SITRAMYTEM-2024**, para la **"Renovación del Contrato de Arrendamiento del Inmueble de las Oficinas Administrativas y Bodega de este Organismo"**, lo anterior en apego a lo establecido en los numerales 14 y 17, sección IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, en el que se expide el *"Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos y Autorizaciones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales"*, publicado en la Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015.

Se hace del conocimiento de la particular que la conversación será videograbada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del mencionado acuerdo, procediéndose hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de enero de 2024, mediante oficio número 220C0301000001S/126-1/2024, la Lic. Eunice Monserrat Dávila del Razo, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, solicitó al C. César Guillermo Gallart Arce, se pronunciara si es de su interés continuar con el contrato de arrendamiento el inmueble al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.
2. Mediante escrito de fecha 26 de enero de 2024, el C. César Guillermo Gallart Arce, manifiesta su interés de continuar el arrendamiento con un incremento del 3% (tres por ciento)
3. Con fecha 20 de febrero de 2024, se giraron oficios de invitación a protocolizar los actos de firma de Minuta de firma del Contrato número AD-AR-001-SITRAMYTEM-2024, para la renovación del contrato de arrendamiento, en el siguiente orden:
 - Oficio número 220C0301000001S/244/2024, invitación al Dr. Luis David Fernández Araya, Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría.
 - Oficio número 220C0301000001S/243/2024, invitación al C. César Guillermo Gallart Arce.

Mediante oficio número 21801A000/339/2024, de fecha 23 de febrero de 2024, se designa al C. Eduardo Topete Cuadriello, como representante de la Secretaría de la Contraloría, para testificar el desarrollo del presente acto.

DESARROLLO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PRIMERO. – El servidor público habilitado manifiesta que la presente reunión tiene por objeto llevar a cabo el Protocolo de firma del contrato número AD-AR-001-SITRAMYTEM-2024, para la "Renovación del Contrato de Arrendamiento del Inmueble de las Oficinas Administrativas y Bodega de este Organismo".

SEGUNDO. – El C. César Guillermo Gallart Arce, manifiesta en este acto, estar dispuesto a cumplir con lo descrito en el Contrato número AD-AR-001-SITRAMYTEM-2024, así como a las condiciones y términos detallados en el mismo.

TERCERO. - En atención a lo establecido en la Sección II "Reglas Generales para el Contacto con Particulares", numeral 7 del citado acuerdo del Ejecutivo Estatal, el servidor público habilitado, le informa al C. César Guillermo Gallart Arce., sobre el derecho que tiene de presentar quejas o denuncias ante la Secretaría de la Contraloría respecto a algún incumplimiento de las obligaciones que hubiere adquirido durante el proceso de protocolización del presente Convenio.

A lo cual manifiesta: **ningún comentario.**

CUARTO. - La participación del C. Eduardo Topete Cuadriello, representante de la Secretaría de la Contraloría, se realizó en calidad de representante, únicamente para testificar el desarrollo del presente acto, en términos del Acuerdo del ejecutivo del estado por el que se expide el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente protocolo de actuación siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en esta acta intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

POR EL SITRAMYTEM


LIC. EUNICE MONSERRAT DÁVILA DEL RAZO
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
DEL SITRAMYTEM

POR EL PROVEEDOR


C. CÉSAR GUILLERMO GALLART ARCE
REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORATIVO LUCDA S.A. DE C.V.

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA


C. EDUARDO TOPETE CUADRIELLO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA